



VISTO:

El Expediente N° 1398/20, iniciado por el señor Juan Néstor Javier Garibotti D.N.I N° 16.808.742, solicitando se acepte la renuncia de los derechos y acciones que le correspondían a la señora Jorgelina Alicia Pignanelli sobre el inmueble que les fue adjudicado y que lo designe como único adjudicatario; y

CONSIDERANDO:

Que acompaña documentación de fojas 2 a 13.

Que el Coordinador del Departamento de Catastro a fojas 15, informa los datos catastrales del inmueble el que se identifica como Circunscripción I, Sección B, Quinta 55, Manzana 55e Parcela 8, ubicado en calle Velurtas N° 1130 de General Villegas y que se encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de General Villegas, asimismo mediante Decreto N° 2796/93 es adjudicado a los señores Garibotti Juan y Pignanelli Jorgelina.

Que de fojas 19 a 31 se adjunta informe socioeconómico, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 58, sugiriendo se eleven las presentes actuaciones al Departamento Deliberativo a fin de adjudicar el inmueble mencionado.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6166

ARTÍCULO 1°: Acéptese la cesión efectuada por la señora Jorgelina Alicia Pignanelli, D.N.I N° 22.383.185, a favor del señor Juan Néstor Javier Garibotti D.N.I N° 16.808.742, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 55, Manzana 55e, Parcela 8, ubicado en calle Velurtas N° 1130 de la ciudad de General Villegas, registrándose a este último como único titular habitacional.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D